



PLAN AGROPECUARIO

Bases

Concurso de establecimientos agropecuarios

“Valorizando lo nuestro: la gente y las pasturas naturales”

- 1- Convocatoria:** el Instituto Plan Agropecuario es el organizador del concurso de establecimientos agropecuarios “Valorizando lo nuestro: la gente y las pasturas naturales”.
- 2- Objetivo:** rescatar experiencias de manejo correcto y/o innovador del campo natural y destacar la capacidad del sistema familia/predio de adaptarse a los cambios internos y externos, promoviendo formas más integrales de evaluar el funcionamiento de los establecimientos ganaderos en Uruguay.
- 3- Destinatarios:** podrán participar en el presente concurso los establecimientos agropecuarios ubicados en el territorio nacional cuya mayor parte de sus ingresos provengan de la ganadería. Deberán tener en su uso de suelo una proporción de pasturas naturales, igual o superior al 70 % de la superficie explotada. Dichas pasturas naturales podrán ser vírgenes, campos brutos, campos restablecidos o pasturas naturales mejoradas. La actividad tendrá que ser fundamentalmente ganadera (cría, recría, ciclo completo, invernada).

Oficina Central:
Br. Artigas 3802
Montevideo
Tel.: (02) 203 4707

Regional Este:
Avelino Miranda 1149
Treinta y Tres
Tel.: (045) 22111

Regional Litoral Centro:
Rivera 409
Durazno
Tel.: (036) 23622

Regional Litoral Norte:
Amorim 55
Salto
Tel.: (073) 35397

Regional Norte:
Rivera 349
Tacuarembó
Tel.: (063) 23201

www.planagropecuario.org.uy

Auspician:



4 - Etapas del concurso:

4.1 Entrega de bases y formularios.

Las bases y formularios podrán ser retirados en las Oficinas Regionales y en Oficina Central del Instituto Plan Agropecuario, estando también disponible en la página web institucional: www.planagropecuario.org.uy

4.2 Etapa de postulación.

Se deberá presentar el Formulario de Postulación (original y dos copias) con los datos requeridos. Dicho formulario deberá ser firmado por el postulador y postulante aceptando las bases y condiciones de dicho concurso. La recepción de los formularios se realizará en las Oficinas regionales o en la Oficina central del Instituto Plan Agropecuario en el período comprendido entre el 30 de marzo de 2009 al 30 de mayo de 2009

4.3 Preselección de establecimientos.

Todas las postulaciones recibidas serán sometidas a una preselección que será realizada por profesionales del Instituto Plan Agropecuario elegidos para tal fin, quienes visitarán los establecimientos que continúan en concurso. En esta etapa serán seleccionados los 5 finalistas del concurso.

4.4 Visita a los establecimientos preseleccionados.

Los establecimientos preseleccionados serán visitados entre el 1 de agosto al 31 de agosto de 2009 por el tribunal que oficiará de asesor de la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario.

4.5 Selección final.

En base a las evaluaciones del tribunal, la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario realizará la selección final de los dos mejores establecimientos.

4.6 Ceremonia de entregas de premios.

En el mes de setiembre se entregarán los premios a los ganadores. Los mismos serán previamente informados vía telefónica y sus nombres publicados en la página web del Instituto Plan Agropecuario.

5 - Causales de exclusión: se excluirán del concurso, aquellos casos donde la información presentada en el formulario de postulación esté incompleta, se haga fuera de fecha o cuando previa coordinación, no se encuentre presente el titular del establecimiento en la visita del equipo técnico del Instituto Plan Agropecuario o del Tribunal elegido para tal fin. Serán eliminados aquellos postulantes que no cumplan con alguna de las condiciones desarrolladas en las bases y también aquellos que no concurren a la ceremonia de entrega de premios. No se aceptarán postulaciones por parte de técnicos del Instituto Plan Agropecuario.

6 - Tribunal: será el que estará a cargo de asesorar a la Junta Directiva del Plan Agropecuario, quién finalmente elegirá los ganadores. Estará integrado por un profesional en el área de pasturas naturales, uno en el área de extensión, dos productores de reconocida trayectoria y un técnico del Instituto Plan Agropecuario.

7 - Criterios de evaluación: se evaluarán las siguientes dimensiones con sus respectivos indicadores.

Dimensión	Indicador
Social	Formación Participación Calidad de vida Sucesión
Económica	Ingreso predial Tenencia de la tierra Autonomía financiera Trasmisibilidad
Ecológica	Condición, tendencia y manejo del campo natural.

Importante: a partir de la evaluación de la información presentada en el formulario de inscripciones, cada predio deberá alcanzar al menos un 50 % del puntaje máximo de cada dimensión para ser visitados por los técnicos y continuar en la siguiente etapa del concurso.

8 - Premios: se premiará a cada titular de las dos mejores empresas, pudiendo éstos optar entre un viaje a Sudáfrica o Australia. Por otra parte también serán premiados con una computadora portátil cada uno de los dos postuladores que presentaran como concursantes a los predios ganadores. Los postuladores podrán ser personas físicas (asesor técnico, vecino, etc), personas jurídicas (escritorios rurales, etc) o asociaciones civiles (organizaciones de productores, etc). Existirán, a su vez, premios otorgados por los auspiciantes del concurso.

9- Responsabilidades:

El sólo hecho de participar en este concurso significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes bases y condiciones.

Cualquier instancia no prevista por las presentes bases será resuelta por el organizador y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.

El organizador se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto que implique mejoras organizativas en el concurso y en sus procedimientos.

En el caso de los ganadores, los mismos tendrán que estar dispuestos a que en su predio se haga al menos, una jornada de divulgación de su sistema de producción al año, por un período de tres años.

El Instituto Plan Agropecuario confirmará la veracidad de la información presentada, pero la misma será de entera responsabilidad del postulante. De confirmarse irregularidades al respecto, el organizador decidirá las medidas a implementar.

Los datos suministrados serán manejados en forma confidencial, y solo serán divulgados los pertenecientes a las dos empresas ganadoras, y los de aquellas otras que expresamente autoricen, para tales efectos, al Instituto Plan Agropecuario.

El organizador se reserva el derecho de declarar desierto (sin ganador) el concurso, si las empresas postuladas a su juicio no reúnen los requisitos y/o características deseables para este evento.

En caso de resultar ganador un predio con más de un titular, el organizador no intermediará en potenciales conflictos que pudieren ocasionarse.

Información requerida

Número de padrón o padrones, propios y arrendados, bajo explotación.

Croquis del predio con subdivisiones, aguadas y sombra. Forma de acceso.

Información Carpeta Verde, ejercicio 2007/2008.

Declaración jurada: 2006/2007/2008.

De no ser posible la Carpeta Verde, será necesario saber:

Régimen de tenencia.

Uso del suelo de cada potrero.

Stock vacuno, ovino y yeguarizo al 2006/2007/2008 acompañados de fotocopia de declaración jurada.

Ventas (Disponibilidad de Clave de autorización para entrar al SNIG)1*, ejercicio 2007/2008.

Otros ingresos, ejercicio 2007/2008.

Egresos 2*, ejercicio 2007/2008.

1* al momento de inscribirse o en un plazo de 3 días posteriores al momento de la inscripción deberá suministrarse la Clave para acceso al SNIG

2* en caso de no contarse con información objetiva deberá de tener disponibilidad de tiempo y de dedicación de parte del productor con el objetivo de reconstruir los ingresos y egresos del establecimiento en el ejercicio.

El productor y familia deberán disponer de tiempo suficiente con el objetivo de que se les realice una entrevista en profundidad por parte de profesionales del Instituto Plan Agropecuario, donde se les solicitará información y documentación adicional a la requerida en el formulario (relacionada a: formación, composición familiar, estilo de vida, condiciones de vida y trabajo, etc).



Formulario de postulación

Concurso de establecimientos agropecuarios

“Valorizando lo nuestro: la gente y las pasturas naturales”



PLAN AGROPECUARIO

Postulador

Nombres y apellidos:.....

Cédula de identidad:.....

Ocupación:.....

Dirección postal:.....

Departamento:.....

Teléfono:.....

Celular:.....

E mail:.....

Acepto las bases y condiciones de este concurso

Firma.....

Postulante

Nombres y apellidos:.....

Cédula de identidad:.....

Dirección postal:.....

Departamento:.....

Teléfono:.....

Celular:.....

E mail:.....

DICOSE:

Razón social:.....

Paraje:.....

Departamento:.....

Ubicación del establecimiento:.....

.....

.....

Acepto las bases y condiciones de este concurso

Firma.....

Auspician:

